

FECHA: JULIO 07 DEL 2025

LUGAR: SEDE PABLO VI

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO

Yo empiezo informado que fui nombrado en encargo de director mediante decreto No 000370 del 18 de marzo del presente año y tomé posesión del mismo el día 02 de abril del presente año. En ese mismo día, me presente en las diferentes áreas que tiene actualmente la secretaría de educación departamental


 Gobernación de Norte de Santander
 SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 02/04/2025

CERTIFICADO A POSESION DE DOCENTES Y/O ADMINISTRATIVOS DEL AÑO 2025

NOMBRE Y APELLIDO	AVELINO LIZCANO CARRILLO
CEDULA DE CIUDADANIA	88.145.810 Cucutilla
ACTO ADMINISTRATIVO DECRETO No	000370 del 18/03/2025
321-9138087	311-4851592
REGISTRO No ACTA DE POSESION	No 15876
MUNICIPIO	Sardinata


 FIRMA QUIEN CERTIFICA


 FIRMA EL POSESIONADO

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
 Tel: 5956200 - 018000185783
 Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
 www.nortedesantander.gov.co

El día 04 de abril. Me presenté oficialmente en el Centro Educativo Las Mesas, sede La Rugosa fue donde se desarrolló un microcentro pedagógico con todos los docentes de las sedes y se dio a conocer las orientaciones a seguir como director encargado y continuar con las actividades académicas establecidas para este primer semestre.



"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO DE SARDINATA
CÓDIGO DANE No. 254720000271
Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005
Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023

PÁGINA
1 de 2

"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"

PARTICIPANTES	Docentes
ASUNTO	Microcentro pedagógico
FECHA	Abril 04-2025
HORA	De 7:00 am a 12:30 pm
LUGAR	Sede la Rugosa
RESPONSABLE	Director CER las Mesas

OBJETIVOS

- 1 Compartir experiencias pedagógicas
- 2 Recibir orientaciones pedagógicas
- 3 Asignar compromisos

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	FIRMA
Nubia Estela Celis Gomez	37196114	3118541773	Nubia Estela Celis
José Baronio Silva Alzina	5499210	3118869776	José Baronio Silva
Marta Elena Botello Velásquez	60399372	3124182406	Marta E. Botello
Leide Esperanza Carrillo Tañez	37199090	3144260954	Leide Carrillo
Maria Dominga Arias Rangel	27837584	3214239393	Maria Dominga Arias R.
Sandra Milenateres Ibañez	37399271	3132249155	Sandra M. Ibañez
Wilson Ropero Ropero	131796775	3214407683	Wilson Ropero
Blanca Irene Ramirez C.	60424568	3232008328	Blanca Irene Ramirez
Fabio Emiliano Bañer Hernandez	51499476	3115045221	Fabio Emiliano Bañer
Noralba Celis Botello	37195808	3232178470	Noralba Celis
Eligio Torres Fiallo	13338949	3108883784	Eligio Torres



ACTA No	01
ASUNTO	INSTALACION Y TOMA DE POSESION DEL CONSEJO DIRECTIVO
FECHA	Abril 10 de 2025
HORA	8:00 AM
LUGAR	Centro Educativo Rural las Mesas Sede Pablo VI
RESPONSABLES	Director y Docentes CER las Mesas

OBJETIVOS	
1	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 115/1994, artículo 21 del Decreto 1860/1994 compilado en el artículo 2.3.3.1.5.2. del Decreto 1075/2015, y el Decreto 1286 de 2005 en el artículo 8. De acuerdo con la convocatoria a la comunidad educativa, para la participación y conformación del Consejo Directivo

ORDEN DEL DIA	
1	Saludo
2	Oración
3	Aprobación del orden del día
4	Instalación del Consejo Directivo
5	Toma de juramento
6	Informe del encuentro realizado en la ciudad de Cúcuta en la secretaría de educación
7	Proposiciones y varios
8	Finalización

DESARROLLO:

Siendo las 8: 00 am, el señor director dio el saludo de bienvenida y agradeció la presencia de los integrantes del Consejo Directivo, seguidamente se realizó la oración en acción de gran a Dios, por todas bendiciones que recibimos diariamente y se encomendó que las decisiones y aprobaciones que se hagan, sean con la iluminación del espíritu santo, para el bien de toda la comunidad del centro educativo. El señor director les recordó el compromiso que se asume para este año 2025, la responsabilidad de aprobar y ejecutar los recursos que le llegan al Centro Educativo, como también estar vigilantes a todas las acciones que se desarrollaran, fomentando la democracia, armonía, la responsabilidad de elegir y ser elegido; para

representar los intereses de la comunidad educativa y desarrollar la capacidad de liderazgo en el establecimiento educativo. se continuo con el orden del día, siendo el punto central la instalación del Consejo Directivo, contándose con el quórum, para continuar con la agenda presentada y el objetivo central de posesionar a sus integrantes. Dicho Consejo Directivo, estará conformado así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACION	CEDULA
01	Avelino Lizcano Carrillo	Director	88145810
02	Fabio Emi Ibáñez Hernández	Docente	5499476
03	Sandra Milena Ferrer Ibarra	Docente	37199090
04	Heleyda León Rodríguez	Estudiante	T.I 1091805652
05	Mariela Yaneth Ramírez García	Madre de familia	PPT 6974206
06	Belkis Omaira Téllez Páez	Madre de familia	1091808417
07	Nelson Moreno Castillo	Sector productivo	1094163262
08	Luis Ángel Delgado Caballero	Exalumno	13199890

Posteriormente se tomó el juramento, en cuanto al encuentro llevado a cabo el día lunes 7 de abril en Secretaría de Educación Departamental , el docente **FABIO EMI IBAÑEZ HÉRNADEZ**, acompañó al señor director para conocer de antemano, el informe financiero que actualmente presenta el centro educativo y las recomendaciones a seguir y los compromisos orientados por parte de la doctora **ANDREA MENDOZA**, líder encargada de la contratación, los cuales fueron leídos y serán tenidos en cuenta, para elaborar el presupuesto, los cuales tienen rubos específicos invertir para este año 2025. se propuso que, en la siguiente sesión, serán citados los docentes que hicieron parte del anterior Consejo Directivo, para que den un informe sobre lo acordado y aprobado del presupuesto anterior y del cumplimiento de los compromisos propuestos, ya que en la próxima sesión se pondrá en consideración para aprobar el presupuesto para el año 2025, para ello se tendrá en cuenta, las sugerencias de las sedes que pertenecen a este centro.

Finalmente, el señor director, les agradeció por ese gran interés de trabajar por el bien de la comunidad y los invitó a participar dignamente con ideas, buscando de esta manera dar cumplimiento a lo ordenado a través de las leyes y decretos que rigen sobre las funciones que están establecidas, para tener control y vigilancia de lo acordado y aprobado,

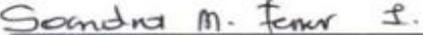
	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 25472000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> PÁGINA 5 de 27 </p>	
<p style="text-align: center;"><i>"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"</i></p>			

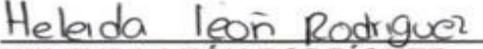
Siendo las 9:30 am, finalizó el acta de posesión e instalación del consejo Directivo 2025.

En constancia firman:

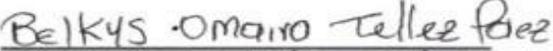

AVELINO LIZCANO CARRILLO
Director 88145810

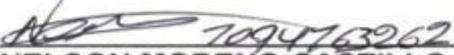

FABIO EMI IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rep. Docentes 51499471

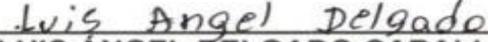

SANDRA MILENA FERRER IBARRA
Rep. Docentes 37399271.


HELEYDA LEÓN RODRÍGUEZ
Rep. Estudiantes 1091805652


MARIELA YANETH RAMÍREZ GARCÍA
Rep. Consejo de Padres PPT 6974206


BELKIS OMAIRA TÉLLEZ PÁEZ
Rep. Consejo de Padres CC. 1091808417


NELSON MORENO CASTILLO
Rep. Sector Productivo


LUIS ÁNGEL DELGADO CABALLERO
Rep. Exalumnos 73799890

ACTA NO 01

FECHA; ABRIL 24 DEL 2025

LUGAR: SEDE PABLO VI

HORA: 2: 30PM

En el desarrollo de la reunión de consejo académico, donde contó con la presencia de todos docentes, el señor director AVELINO LIZCANO CARRILLO, les informó sobre la reunión llevada a cabo con la doctora ANDREA MENDOZA, encargada en contratación por parte de la Secretaría de Educación Departamental, donde orientó sobre la elaboración del manual de compras, con sus respectivos rubros y los informes de contratación que debe realizar cada Institución para este año 2025 , seguidamente se llegaron a los siguientes compromisos, para ello el señor director fue explicando cada uno y concertando fechas de cumplimiento

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> PÁGINA 6 de 27 </p>	
<p style="text-align: center;"><i>“La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento”</i></p>			

- a. Desempeños académicos: cada docente debe entregar los desempeños académicos de los años 2022, 2023 y 2024, para archivarlos y poder expedir certificados de los grados 5°, 6°, 7°, 8° y 9°. Durante el mes de mayo
- b. Hoja de vida: cada docente debe actualizar su hoja de vida en una carpeta de color marrón colgante y marcada con sus nombres y apellidos. Mayo 28 del presente año
- c. Actas de entrega del kit de uniformes: cada docente debe completar el cuadro en Excel con los datos y las firmas de los estudiantes y padres de familia, como evidencia de entrega de los mismos. Mayo 14 del presente año
- d. Celebración del día del Idioma: cada docente en su sede enviará las evidencias de actividad realizada con los estudiantes, para ubicarlas en el Facebook Institucional
- e. Elaboración de los proyectos de primera infancia y formación Integral: para ello fueron nombradas las docentes NUBIA ESTELLA CELIS GÓMEZ (preescolar) y BLANCA IRENE RAMIREZ CARRASCAL, docente del programa (PTA), se les asignó el mes de mayo para presentar y socializar cada proyecto y así presentarlo al área de calidad para su respectiva aprobación y ejecución
- f. Celebración del cumpleaños del Centro Educativo: el día 30 de abril se acordó conmemorar la fecha del cumpleaños del Centro, con la presencia de todos los docentes de cada sede, para ello se tomó como sede Pablo VI, por estar mas cerca al casco urbano de Sardinata, además se cuenta con la postprimaria, aprobada por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Se contará con la presencia de algunos invitados especiales y habrá un acto especial
Dentro del programa se entregará una placa a los docentes que alguna vez tuvieron la oportunidad de ejercer el cargo de director
- g. Trabajo Institucional: En el próximo encuentro se asignará líder de cada gestión que conforma el PEI, para realizar los ajustes década un de ellos y continuar con el seguimiento, de acuerdo con Plan de mejoramiento elaborado y socializado
- h. Encuentro de microcentro: se acordó para el día 02 de mayo, en la sede Puente Piedra, con la presencia de todos los docentes y se realizará encuentros pedagógicos.

En constancia firman.



"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"

Asistencia de los docentes a la reunión

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	FIRMA
Leide Esperanza Carrillo Yañez	37199090	3144760954	Leide E Carrillo Y
Marta Elena Botello Velásquez	60379372	3124132406	Marta E Botello V
Blanca Irene Ramírez	60424568	3232008328	Blanca I Ramírez
José Baronio Silva Alsina	5499210	3118869716	JSA
Sandra M Plena Ferrer Umana	37399271	3132249155	Sandra m. Ferrer I.
Nubia Estela Celis Gómez	37196114	3118541773	Nubia Estela Celis G.
Fabio Emilio Bañez Hdez	51499476	3115045221	Fabio E Bañez H
María Danyela Arias Rangel	27837584	3214239393	María Danyela Arias R
Jolio Cesar Almeida H.	88238841	3104837382	Almeida
Eligio Torres F.	13338949	3108883784	Eligio Torres F.
Wilson Rangel Rangel	73196775	3214401683	Wilson Rangel R
Noralba Celis Botello	37195808	3232178470	Noralba Celis B

Director

El día 30 de abril se celebró los 25 años de creación del Centro Educativo Las Mesas, se contó con la presencia del sacerdote, los docentes que han ocupado el cargo de director y toda la comunidad educativa

El programa desarrollado fue el siguiente

1. Palabras de bienvenida
2. Santa misa
3. Homenaje a los símbolos patrios
4. Acto cultural
5. Participación de la comunidad
6. Entrega de reconocimientos
7. Palabras de agradecimiento por parte del director del centro educativo
8. Compartir
9. Marcha final



"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"



El día 02 de mayo del presente año, se realizó una actividad de integración en la sede Puente piedra, allí se contó con la presencia de todos los docentes, se contó con la presencia de la gestora social del municipio de Sardinata.





ACTA No	02
ASUNTO	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PLAN DE COMPRAS 2025
FECHA	MAYO 09 DE 2025
HORA	8:00 AM
LUGAR	Centro Educativo Rural las Mesas Sede Pablo VI
RESPONSABLES	CONSEJO DIRECTIVO

OBJETIVOS	
1	Aprobar el presupuesto con su plan de compras y las adiciones correspondientes

ORDEN DEL DIA	
1	Saludo
2	Oración
3	Llamado a lista y Verificación del quórum
4	Aprobación del orden del día
5	Informe sobre el cambio de administrador de las cuentas del Centro Educativo
6	Socialización y aprobación del presupuesto 2025 y sus adiciones
7	Proposiciones y varios
8	Finalización

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> PÁGINA 10 de 27 </p>	
<p style="text-align: center;"><i>“La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento”</i></p>			

DESARROLLO:

Siendo las 8: 00 am, el señor director dio el saludo de bienvenida y agradeció la presencia de los integrantes del Consejo Directivo, seguidamente se realizó la oración en acción de gran a Dios, por la docente **SANDRA MILENA FERRER IBARRA**, quien agradeció a Dios por todas las bendiciones que recibimos diariamente y encomendó que las decisiones y aprobaciones que se hagan, sean con la iluminación del espíritu santo, para el bien de toda la comunidad del Centro Educativo. Seguidamente se verifico la asistencia y se comprobó la presencia de todos los integrantes, se aprobó el orden del día, el señor director tomó nuevamente e informó que el día 06 de mayo, junto con el señor **MAURICIO MORA BLANCO**, quien fue asignado como pagador por parte de la secretaría de Educación Departamental para la vigencia 2025, se pudo realizar los tramites bancarios correspondientes y de esta manera poder realizar los respectivos movimientos financieros.

En el sexto punto del orden del día, el señor director dio a conocer el presupuesto con el plan de compras para la presente vigencia del 2025, El señor director lee el acuerdo No. 1 de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, este presupuesto fue elaborado en base a la reunión para definir las necesidades de cada sede.

ACUERDO No 001

(Del 09 de mayo de 2025)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Los miembros del Concejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS, en uso de sus facultades legales, conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y 4807 del 20 de diciembre de 2011, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERENDO:

Que, la ley 715 de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución (Art.11).

Que el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015 (compendio del Decreto 4791 del 19 de diciembre del 2008), define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 </p> <p style="text-align: center;"><i>“La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento”</i></p>	<p style="text-align: center;"> PÁGINA 11 de 27 </p>	
---	---	---	---

la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, el Decreto 4807 de diciembre 200 de 2011, establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales.

Que, el **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS**, del Municipio de Sardinata, es un establecimiento educativo estatal,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos del **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS**, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, (\$24.292.350,00)**, según el siguiente detalle

<i>RUBRO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALOR</i>
1	INGRESOS	24,292,350.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	24,142,350.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24,142,350.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIA CORRIENTES	24,142,350.00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIACIONES	24,142,350.00
1.1.02.06.001.03	CALIDAD	24,142,350.00
1.1.02.06.001.03.02	Transferencia de municipales de calidad SGP	24,142,350.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	150,000.00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	150,000.00
1.2.05.02	DEPÓSITOS	150,000.00
1.2.05.02.01	Rendimientos financieros Gratuidad	150,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos Fondo de Servicios Educativos del **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS**, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS**

NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, (\$24.292.350,00), según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	24,292,350.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	24,292,350.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	24,292,350.00
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,700,000.00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	9,700,000.00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	6,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	2,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios (RG)	2,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	4,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales, teléfonos (RG)	4,000,000.00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	1,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	1,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.03	ARTICULOS DE DEPORTE	1,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte (RG)	1,000,000.00
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	2,700,000.00
2.1.2.01.01.005.02	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	2,700,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	2,700,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMATICA	2,700,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software (RG)	2,700,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	14,592,350.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,500,000.00

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023</p> <p style="text-align: center;"><i>“La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento”</i></p>	<p style="text-align: center;">PÁGINA 13 de 27</p>	
---	---	--	---

2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	8,500,000.00
2.1.2.02.01.003.04	adquisición de bienes (RG)	8,500,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6,092,350.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	750,000.00
2.1.2.02.02.007.02	Seguros (RG)	600,000.00
2.1.2.02.02.007.03	Gastos bancarios (RB. RENDIMIENTO FINANCIERO GRATUIDAD)	150,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3,242,350.00
2.1.2.02.02.008.01	contratación de servicios técnicos Profesionales (RG)	2,400,000.00
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario (RG)	842,350.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2,100,000.00
2.1.2.02.02.009.03	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica (RG)	2,100,000.00

Se anexa a este presupuesto el **Plan de Compras** que igualmente queda aprobado como parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sardinata a los 09 días del mes de mayo de 2025

ACUERDO No 002

(Del 09 de mayo de 2025)

Por medio del cual se efectúa la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos del **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS**, del Municipio de Sardinata para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto Único Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015 (compendio del Decreto 4791 del 19 de diciembre del 2008), y,

CONSIDERANDO:

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> PÁGINA 14 de 27 </p>	
<p><i>“La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento”</i></p>			

Que, la ley 715 de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución (Art.11).

Que, el decreto 1075 de mayo 26 de 2015, establece la reglamentación parcial de los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos educativos estatales.

Que, el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015 (compendio del Decreto 4791 del 19 de diciembre del 2008), define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, el **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS**, del Municipio de Sardinata, es un establecimiento educativo estatal.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante Acuerdo N° 001 del 09 de mayo de 2025, el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos del **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS** para la vigencia fiscal 2025.

Que, una vez revisada y analizada la información financiera de del **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS**, se determinó que el valor de los Recursos del Balance de la vigencia 2024, asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$18.844.981,00), los cuales serán utilizados de acuerdo con el plan de compras

Que, con base en las anteriores consideraciones.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al del Presupuesto de Ingresos de la presente vigencia 2025 la suma de: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$18.844.981,00), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	18,844,981.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	18,844,981.00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	18,844,981.00
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	18,844,981.00
1.2.10.02.01	superávit Recursos Gratuidad	18,139,499.00
1.2.10.02.02	Superávit Recursos Propios	705,482.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del Artículo anterior, distribúyase en las apropiaciones de Gastos, la suma de: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$18.844.981,00), de conformidad con el siguiente detalle:

<i>RUBRO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALOR</i>
2	GASTOS	18,844,981.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	18,844,981.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	18,844,981.00
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000,000.00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	6,000,000.00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	2,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (RBG)	2,000,000.00
2.1.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	2,000,000.00
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas (RBG)	2,000,000.00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	2,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	2,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	1,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina (RBG)	1,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.03	ARTICULOS DE DEPORTE	1,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte (RBG)	1,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	12,844,981.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10,000,000.00

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023</p>	<p style="text-align: center;">PÁGINA 16 de 27</p>	
<p style="text-align: center;"><i>“La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento”</i></p>			

2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (RBG)	9,500,000.00
2.1.2.02.01.003.05	Impresos y publicaciones (RBG)	500,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,844,981.00
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	1,139,499.00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa (RBG)	1,139,499.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	100,000.00
2.1.2.02.02.007.03	Gastos bancarios (RBP)	100,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1,605,482.00
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario (RBG)	1,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario (RBP)	605,482.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación del Consejo Directivo, se anexa a este acuerdo el Plan de Compras que igualmente queda aprobado como parte integral del mismo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Sardinata, a los 09 días del mes de mayo de 2025.

ACUERDO No 003

(Del 09 de mayo de 2025)

Por medio del cual se efectúa la adición de los Recursos girados por la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, para el PROYECTO DE LAS MENTES BRILLANTES al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos del **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS**, del Municipio de Sardinata para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto Único Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015 (compendio del Decreto 4791 del 19 de diciembre del 2008), y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley 715 de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución (Art.11).

Que, el decreto 1075 de mayo 26 de 2015, establece la reglamentación parcial de los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos educativos estatales.

Que, el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015 (compendio del Decreto 4791 del 19 de diciembre del 2008), define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, el **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS**, del Municipio de Sardinata, es un establecimiento educativo estatal.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante Acuerdo N° 001 del 09 de mayo de 2025, el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos del **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS** para la vigencia fiscal 2025.

Que, la Universidad de Antioquia consigno los recursos para realizar el proyecto de las Mentes Brillantes en el **CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS**, se determinó que el valor de los Recursos asciende a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000,00), los cuales serán utilizados únicamente en la ejecución de dicho proyecto.

Que, con base en las anteriores consideraciones.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al del Presupuesto de Ingresos de la presente vigencia 2025 la suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000,00), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	4,000,000.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4,000,000.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,000,000.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIA CORRIENTES	4,000,000.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4,000,000.00
1.1.02.06.006.06	Otras transferencias recursos públicos	4,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del Artículo anterior, distribúyase en las apropiaciones de Gastos, la suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000,00), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	4,000,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	4,000,000.00

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> PÁGINA 18 de 27 </p>	
<p><i>“La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento”</i></p>			

2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	4,000,000.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	4,000,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (OTRAS TRANSFERENCIAS)	4,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación del Consejo Directivo, se anexa a este acuerdo el Plan de Compras que igualmente queda aprobado como parte integral del mismo

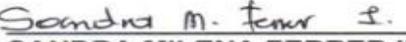
COMUNIQUESE Y CUMPLASE: Dado en Sardinata, a los 09 días del mes de mayo de 2025 En cuanto proposiciones y varios, manifestaron que se dé cumplimiento a lo acordado, ya que las necesidades son bastantes, pero se espera dar soluciones, hasta donde alcance el dinero recibido por parte del estado. Finalmente, el señor director, les agradeció por ese gran interés de trabajar por el bien de la comunidad y los invitó a participar dignamente con ideas, buscando de esta manera dar cumplimiento a lo acordado y dar los respectivos informes de cada acuerdo aprobado, para tener control y vigilancia de los mismos.

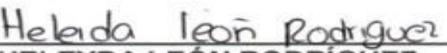
Siendo las 9:30 am, finalizó dicha reunión.

En constancia firman:

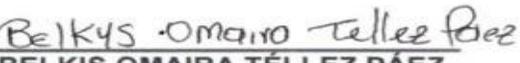

AVELINO LIZCANO CARRILLO
Director 88745810


FABIO EMI IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rep. Docentes 31499476


SANDRA MILENA FERRER IBARRA
Rep. Docentes 37399271.


HELEYDA LEÓN RODRÍGUEZ
Rep. Estudiantes 1091805652


MARIELA YANETH RAMÍREZ GARCÍA
Rep. Consejo de Padres PPT 6974206


BELKYS OMAIRA TÉLLEZ PÁEZ
Rep. Consejo de Padres CC. 1091808417


NELSON MORENO CASTILLO
Rep. Sector Productivo


LUIS ÁNGEL DELGADO CABALLERO
Rep. Exalumnos 73199890

MAYO 22 DEL 2025

Ese día se realizó encuentro con la comunidad de la vereda las Mesas, nos acompañó el vicario de la parroquia de san Martin de sardinata



El día 09 de junio, tuve en cuenta con la comunidad de la vereda FOSFONORTE, nos acompañó el párroco de la iglesia San Martin de Sardinata. Se celebró el día de la familia



El día 12 de junio se llevó a cabo la capacitación con los docentes sobre el manejo de la plata forma OVY, la cual nos permitirá entregar mejor y más los informes académicos



	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023</p>	<p>PÁGINA 3 de 4</p>																																				
<p>FECHA: junio 12 del año 2025 ASUNTO: Capacitación plataforma web Ovy HORA: 3:00 PM LUGAR: SEDE PABLO VI</p>																																						
<p>Asistencia de los docentes a la capacitación</p>																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CEDULA</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Wendys Ropero Ropero</td> <td>15496775</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>Nonalbo Celis Botello</td> <td>39.195.808</td> <td>Nonalbo Celis B</td> </tr> <tr> <td>Nubia Estela Celis Gómez</td> <td>37196114</td> <td>Nubia Estela Celis G</td> </tr> <tr> <td>Sandra Milena Ferrer Ibarra</td> <td>37399271</td> <td>Sandra m. Ferrer I.</td> </tr> <tr> <td>Leide Esperanza Carrillo Tainet</td> <td>37199090</td> <td>Leide E Carrillo</td> </tr> <tr> <td>Fabio Emiliano Ibáñez Hernández</td> <td>51497476</td> <td>Fabio E Ibáñez</td> </tr> <tr> <td>Eligio Torres F.</td> <td>13-338-949</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>Maria Dominga Anaís Bangel</td> <td>27-837584</td> <td>Maria Dominga Anaís Bangel</td> </tr> <tr> <td>Marta Elena Botello Velásquez</td> <td>60379372</td> <td>Marta E Botello V</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA	Wendys Ropero Ropero	15496775	<i>[Signature]</i>	Nonalbo Celis Botello	39.195.808	Nonalbo Celis B	Nubia Estela Celis Gómez	37196114	Nubia Estela Celis G	Sandra Milena Ferrer Ibarra	37399271	Sandra m. Ferrer I.	Leide Esperanza Carrillo Tainet	37199090	Leide E Carrillo	Fabio Emiliano Ibáñez Hernández	51497476	Fabio E Ibáñez	Eligio Torres F.	13-338-949	<i>[Signature]</i>	Maria Dominga Anaís Bangel	27-837584	Maria Dominga Anaís Bangel	Marta Elena Botello Velásquez	60379372	Marta E Botello V								
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA																																				
Wendys Ropero Ropero	15496775	<i>[Signature]</i>																																				
Nonalbo Celis Botello	39.195.808	Nonalbo Celis B																																				
Nubia Estela Celis Gómez	37196114	Nubia Estela Celis G																																				
Sandra Milena Ferrer Ibarra	37399271	Sandra m. Ferrer I.																																				
Leide Esperanza Carrillo Tainet	37199090	Leide E Carrillo																																				
Fabio Emiliano Ibáñez Hernández	51497476	Fabio E Ibáñez																																				
Eligio Torres F.	13-338-949	<i>[Signature]</i>																																				
Maria Dominga Anaís Bangel	27-837584	Maria Dominga Anaís Bangel																																				
Marta Elena Botello Velásquez	60379372	Marta E Botello V																																				
<p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> AVELINO LIZCANO CARRILLO Director</p>																																						

El día 13 de junio del presente año se realizó una jornada pedagógica en la sede PABLO VI, con la presencia del consejo directivo y consejo académico, con el objetivo de socializar los proyectos de formación integral y primera infancia

ACTA No	04
ASUNTO	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROYECTOS DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PRIMERA INFANCIA 2025
FECHA	JUNIO 13 DEL 2025
HORA	7:00 AM
LUGAR	Sede Pablo VI

RESPONSABLE	Docentes CER LAS MESAS
--------------------	------------------------

OBJETIVOS	
1	Socializar y aprobar la propuesta de estrategia de inversión de los proyectos de formación integral (centros de interés) y del proyecto ambientes escolares para primera infancia.

ORDEN DEL DIA	
1	Saludo
2	Oración
3	Verificación de Asistencia
4	Orden del día
5	Socialización de la propuesta de estrategia para la formación integral a través de los centros de interés y de la propuesta del proyecto ambientes escolares para la primera infancia al Consejo Académico
6	Aprobación
7	Proposiciones y varios
8	Finalización

DESARROLLO

1. Saludo

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> PÁGINA 22 de 27 </p>	
<i>"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"</i>			

Siendo las 7: 00 AM, el señor director dio el saludo de bienvenida y agradeció la presencia de los integrantes del Consejo Académico

2. Oración

Seguidamente se realizó la oración en acción de gran a Dios, por la docente **NUBIA ESTELA CELIS GÓMEZ**, quien agradeció a Dios por todas las bendiciones que recibimos Y colocó en las manos de Dios las decisiones y aprobaciones que se hagan, sean con la iluminación del espíritu santo, para el bien de toda la comunidad del Centro Educativo.

3. Verificación de asistencia y aprobación del quórum

Se verificó la asistencia y se comprobó la presencia de todos los docentes que integran el Centro Educativo

4. Aprobación del orden día

se aprobó el orden del día

5. Socialización y aprobación de la propuesta de estrategia de inversión de los proyectos de formación integral a través de los centros de interés y del proyecto ambientes escolares en la primera infancia. según la resolución #006171 de marzo 27 de 2025.

El señor director nuevamente intervino y presentó al Consejo Académico, Las dos propuestas de estrategia de los proyectos elaborado, para poder dar ejecución a los dineros girados por el gobierno nacional y teniendo en cuenta las orientaciones dadas a través de la circular No 075 del 02 de mayo del 2025, por parte de la secretaría de Educación Departamental

5.1 Propuesta de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés

El primer proyecto es sobre la estrategia para la formación integral, que tiene un valor por **(\$35.819.232)**. en el se especifica los gastos de inversión, tomando como base tres centros de interés que existen actualmente en la institución, en que se busca fortalecer la parte cultural, Lectura, Escritura y Oralidad (LEO-DI) y mentes brillantes, a través del juego del ajedrez.

5.2 Propuesta de la estrategia del proyecto ambientes escolares en la primera infancia

El segundo proyecto es sobre la estrategia del proyecto ambientes escolares en la primera infancia y tiene un valor por **(\$12.674.478)**, en el cual también se especifica el plan de inversión para esta propuesta de estrategia. El señor director les manifestó a los integrantes del consejo



Académico la importancia de estas estrategias mediante estos proyectos, pues contribuyen al desarrollo de las comunidades, en especial de los niños(as) y jóvenes, pues se convierte en una mejora en la calidad educativa de los educandos

6. Aprobación

Después de escuchar al señor director y conocer la importancia de esta propuesta de estas dos estrategias, se procedió aprobar las propuestas y las cuales serán presentadas al **CONSEJO DIRECTIVO**, para darle sus respectivas aprobación y acuerdos de adición presupuestal

7. Propositiones y varios

En proposiciones y varios manifestaron que es muy importante que el **CONSEJO DIRECTIVO**, apruebe lo más pronto posible y le de viabilidad a los respectivos acuerdos de adición presupuestal

Finalización: Siendo las 9:00 AM finalizó dicha sesión

CONSEJO ACADEMICO

Asistencia de los docentes a la reunión

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	FIRMA
Leide Esperanza Carrillo Yañez	37199090	3144260954	Leide E Carrillo Y
Marta Elena Botello Velásquez	60379372	3124132406	Marta E Botello V
Blanca Irene Ramirez	60424568	3232008328	Blanca I Ramirez
José Baronio Silva Alsina	5499210	3118869716	JSA
Sandra M Elena Ferrer Barrera	37399.271	3132249155	Sandra m. Ferrer I.
Nubia Estela Celis Gómez	37196114	3118541773	Nubia Estela Celis G.
Fabio Emilio Bañer Hdez	51499476	3115045221	Fabio E Bañer Hdez
Maria Danyela Anas Lopez	27837584	3214239393	Maria Danyela Anas L
Julio Cesar Almeida H.	88238841	3104837382	Almeida
Eligio Torres F.	13338949	3108883784	Eligio Torres F.
Wilson Rangel Rangel	73196775	3214401683	Wilson Rangel Rangel
Noralba Celis Botello	37195808	3232178470	Noralba Celis B


 Director



ACTA No	03
ASUNTO	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROYECTOS DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PRIMERA INFANCIA 2025
FECHA	MAYO 30 DEL 2025
HORA	10:00 AM
LUGAR	CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS, SEDE PABLO VI
RESPONSABLES	CONSEJO DIRECTIVO

OBJETIVOS

1	Aprobar la propuesta de inversión de los proyectos de formación integral (centros de interés) y primera infancia

ORDEN DEL DIA

1	Saludo
2	Oración
3	Llamado a lista y Verificación del quórum
4	Aprobación del orden del día
5	Socialización y aprobación de la propuesta de inversión de los proyectos de formación integral y primera infancia
6	Acuerdos
7	Proposiciones y varios
8	Finalización

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> PÁGINA 25 de 27 </p>	
<p style="text-align: center;"><i>“La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento”</i></p>			

DESARROLLO:

1. Saludo

Siendo las 10: 00 AM, el señor director dio el saludo de bienvenida y agradeció la presencia de los integrantes del Consejo Directivo

2. Oración

seguidamente se realizó la oración en acción de gran a Dios, por la docente **SANDRA MILENA FERRER IBARRA**, quien agradeció a Dios por todas las bendiciones que recibimos diariamente y encomendó que las decisiones y aprobaciones que se hagan, sean con la iluminación del espíritu santo, para el bien de toda la comunidad del Centro Educativo.

3. Verificación de asistencia y aprobación del quórum Se verificó la asistencia y se contó con la presencia de siete integrantes, ya que la señora **BELKIS OMAIRA TELLEZ PAEZ**, no pudo asistir.

4. Aprobación del orden del día

se aprobó el orden del día y se procedió a dar continuidad a la sesión.

5. Socialización y aprobación de la propuesta de estrategia de inversión de los proyectos de formación integral a través de los centros de interés y del proyecto ambientes escolares en la primera infancia. según la resolución #006171 de marzo 27 de 2025.

El señor director tomó nuevamente la palabra y presentó al consejo Directivo Las dos propuestas de estrategia de los proyectos elaborado, para poder dar ejecución a los dineros girados por el gobierno nacional y teniendo en cuenta las orientaciones dadas a través de la circular No 075 del 02 de mayo del 2025, por parte de la secretaría de Educación Departamental

5.1 Propuesta de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés

El primer proyecto es sobre la estrategia para la formación integral, que tiene un valor por **(\$35.819.232)**. en el se especifica los gastos de inversión, tomando como base tres centros de interés que existen actualmente en la institución, en que se busca fortalecer la parte cultural, Lectura, Escritura y Oralidad (LEO-DI) y mentes brillantes, a través del juego del ajedrez.

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> PÁGINA 26 de 27 </p>	
<p style="text-align: center;"><i>“La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento”</i></p>			

5.2 Propuesta de la estrategia del proyecto ambientes escolares en la primera Infancia

El segundo proyecto es sobre la estrategia del proyecto ambientes escolares en la primera infancia y tiene un valor por **(\$12.674.478)**, en el cual también se especifica el plan de inversión para esta propuesta de estrategia. El señor director les manifestó a los integrantes del consejo directivo, que el día 28 de mayo del presente año, en sesión del CONSEJO ACADÉMICO, se dio a conocer las dos propuestas y fueron aprobadas para su implementación en el Centro Educativo.

Los integrantes del consejo Directivo, manifestaron satisfacción, por estas dos propuestas de estrategia, pues los grandes beneficiados serán los niños(as) y jóvenes de este centro Educativo

6. Acuerdos

Una vez liberado sobre las temáticas presentadas, se procedió a probar el acuerdo No 04 de adición presupuestal de inversión de la propuesta de las estrategias para la formación integral por un valor de **(\$35.819.232)** y la propuesta de estrategia del proyecto ambientes escolares para la primera infancia por un valor de **(\$12.674.478)** y darle la ejecución en la vigencia del presente año escolar

7. Propositiones y varios

En proposiciones y varios manifestaron que es muy importante que se logre la ejecución lo más pronto posible, buscando la contratación con los proveedores para el cumplimiento de las dos propuestas de estrategia. Se anexa los dos proyectos de las propuestas presentadas

8. Finalización

Siendo las 12:00 pm finalizó dicha sesión

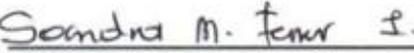
En constancia firman.

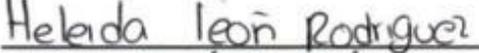


Continúa el acta

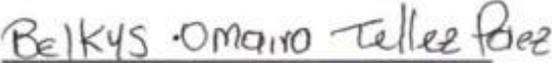

AVELINO LIZCANO CARRILLO
Director 88145810

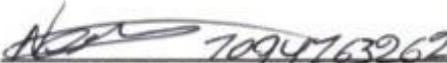

FABIO EMI IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rep. Docentes 51499476

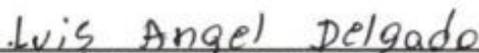

SANDRA MILENA FERRER IBARRA
Rep. Docentes 37399271.


HELEYDA LEÓN RODRÍGUEZ
Rep. Estudiantes 1091805652


MARIELA YANETH RAMÍREZ GARCÍA
Rep. Consejo de Padres PPT 6974206


BELKYS OMAIRA TÉLLEZ PÁEZ
Rep. Consejo de Padres cc. 1091808417


NELSON MORENO CASTILLO
Rep. Sector Productivo 7094763262


LUIS ÁNGEL DELGADO CABALLERO
Rep. Exalumnos 73799890